AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría AEMP/DESP/UAI/INF-004/2022, correspondiente al Informe de Relevamiento de Información Sobre los Procedimientos Específicos para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público Relacionados a la Doble Percepción en la Autoridad de Fiscalización de Empresas, por el periodo de Julio 2020 a Diciembre 2021.

El objetivo del relevamiento se encuentra orientado a verificar el grado de implementación de los procedimientos de control y conciliación de datos liquidados en las planillas salariales, con el propósito de comprobar la existencia o no de doble percepción considerando las disposiciones legales vigentes.

El objeto de la revisión comprende toda la información, documentación y operaciones, que respaldan el cumplimiento de la normativa respecto a la Doble Percepción de recursos públicos por concepto de ingresos de las servidoras y servidores públicos de la AEMP y los procedimientos para la elaboración de planillas en cumplimiento a la normativa interna de la AEMP, por el periodo entre julio de 2020 a diciembre de 2021.

De acuerdo a la revisión efectuada, establecimos que la Autoridad de Fiscalización de Empresas tiene implementado los procedimientos de control y conciliación de datos liquidados en las planillas salariales para el personal permanente y eventual, y no se ha comprobado la existencia de casos que involucren la doble percepción de haberes en la Entidad, en el periodo examinado.

La Paz, 11 de julio de 2022